MANUAL DE PUESTOS

Dependencia:	Según dependencia que corresponda	**Área:**	Según dependencia que corresponda
Código del Puesto:	4009	**Categoría:**	15
Nombre del Puesto:	Supervisor Técnico de Mantenimiento	**Reporta a:**	Según corresponda
Objetivo del Puesto:	Ejecución de labores, de carácter técnico para la coordinación y supervisión de los trabajos asignados, llevar el control de los materiales utilizados en los proyectos, interpreta diagramas y planos eléctricos, maneja el Software y los equipos especializados en la medición de diferentes parámetros en telecomunicaciones.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD		FUNCIONES PRINCIPALES
			1.	Llevar el control de los materiales utilizados en los proyectos.
			2.	Interpretar los diagramas y planos eléctricos.
			3.	Llevar el control y manejo del Software y equipos especializados en la medición de diferentes parámetros en telecomunicaciones.
			4.	Coordinar, supervisar y controlar la ejecución de obras diversas de construcción, reparación y mantenimiento de edificios, mobiliario e instalaciones del Banco; inspeccionar el desarrollo de los trabajos y hacer los reportes correspondientes; revisar los edificios a fin de comprobar su estado, observar las averías y el deterioro que sufren y girar las instrucciones pertinentes para hacer las reparaciones que se requieren; interpretar planos, bosquejos y diseños de las obras por realizar.
			5.	Asignar, supervisar y controlar el trabajo que realiza el personal subordinado, orientarlo en la ejecución de sus tareas y resolver las consultas que le presente.
			6.	Supervisar y ejecutar remodelaciones y reparaciones diversas en oficinas y edificios de la Institución; hacer estimaciones sobre los materiales y el tiempo que se requieren realizar los trabajos; elaborar las requisiciones respectivas y recibir los materiales una vez que han sido adquiridos; llevar controles sobre las diferentes obras de reparación y mantenimiento bajo su responsabilidad y velar porque estas se cumplan de acuerdo con las fechas establecidas.
			7.	Hacer el diseño de muebles para oficinas; participar en el diseño de construcciones y remodelaciones diversas; elaborar los programas de trabajo; hacer la distribución.
			8.	Coordinar la ejecución de las obras con otras unidades de la Institución; atender consultas relacionadas con la actividad que desarrolla; velar por el buen estado y funcionamiento del equipo y las herramientas utilizadas en el trabajo, así como por el correcto uso de los materiales; preparar y presentar los reportes e informes que le sean solicitados y hacer las recomendaciones pertinentes.
			9.	Atender a solicitud de la Jefatura, otras funciones propias del puesto.
				FUNCIONES ESPECIFICAS RELACIONADAS CON RIESGO
			10.	Desarrollar las actividades de gestión de los riesgos (identificar, valorar y controlar) de aquellos que impactan los procesos y planes de acción del Conglomerado.
			11.	Velar por el logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionadas directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda, alineados a la Metodología Institucional de Administración de Riesgos y las políticas internas del Conglomerado.
			12.	Aplicar las herramientas y técnicas para identificación y control de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			13.	Ejecutar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			14.	Adoptar a las acciones necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo, garantizando una cultura de riesgo integral.
			15.	Conocer sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			16.	Le puede corresponder participar activamente en las diferentes reuniones en las que se dé a conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes a la Dependencia donde se encuentre asignado.
			17.	En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo a su superior inmediato, para el trámite respectivo ante la Dirección Corporativa de Riesgo.

	NATURALEZA
	Clase ancha, el ocupante de este puesto trabaja con alguna independencia, siguiendo procedimientos establecidos. Su labor es supervisada periódicamente por su jefe inmediato. La ejecución de las actividades exige algún esfuerzo mental. El desempeño del puesto demanda dinamismo para llevar a cabo las actividades asignadas y requiere iniciativa para resolver las distintas situaciones que se presentan en el trabajo. En el ejercicio de su labor debe desplazarse constantemente a través de los edificios e instalaciones a fin de supervisar y verificar los trabajos. Le corresponde coordinar, asignar, supervisar y controlar el trabajo de un grupo de subordinados. Se le evalúa por medio de la apreciación de la calidad del trabajo realizado y los resultados obtenidos. Los errores que se cometan pueden causar pérdidas, daños o atrasos de consideración. En virtud de este riesgo, las labores deben ser realizadas con atención y cuidado.

CÓDIGO	REQUISITOS EXIGIBLES	
	Formación Académica:	Técnico Medio en Electrónica o segundo año en Ingeniería Industrial.
	Legales:	No aplica.
	Experiencia:	Dos años en labores propias a las descritas.

CÓDIGO	* REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES
	1. Conocimiento de las técnicas de diseño, carpintería, albañilería, electricidad.
	2.Conocimientos de normas legales, ingeniería de procesos, manejo de riesgos, metodologías internacionales (PMI).
	3. Inglés técnico.
	4. Administración de proyectos.
	5. Programas Office.
	6. Programas de equipos de comunicación instalados en el Banco.

*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares o por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**

CÓDIGO	REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES

CÓDIGO	SISTEMAS UTILIZADOS

CÓDIGO	CAPACITACIÓN REQUERIDA: 36 HORAS
	1. Supervisión
	2. Planificación
	3. Ebanistería
	4. Soldadura
	5. Mecánica
	6. Electricidad
	7. Cerrajería
	8. Aires Acondicionando

COMPETENCIAS REQUERIDAS					
PERFIL KOMPE DISC:		PERFIL: SUPERVISIÓN DE SOPORTE			
CODIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CODIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CODIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CODIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CODIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				
Observaciones:	**En este perfil se actualizaron funciones y se incluyó la capacitación requerida, según oficio DDHO-1509-06, con visto bueno de la Gerencia General Corporativa (14-09-2006) de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 6 del Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Grupo Financiero Banco Popular, el cual fue aprobado en la Sesión 4367 de la Junta Directiva Nacional celebrada el 2 de febrero del 2006. Según el ajuste salarial de Percentil 50 aprobado según Acuerdo No. 652, Sesión No. 4501 de la Junta Directiva Nacional de fecha 9 de julio de 2007, y con la finalidad de mantener el equilibrio interno de los salarios se revalora la categoría de este puesto.** **Se agregan las funciones Relacionadas con Riesgo, según autorización brindada por la Gerencia General Corporativa mediante HT-493-GGC-2019, de fecha 14 de octubre de 2019.** **Este perfil se traslada del Manual de Puesto de formato Word a la versión actualizada, el día 19 de agosto del 2021, con el objetivo de contener todos los perfiles de puestos en el mismo formato.**				